

NOTIFICACION PUBLICA

La Agencia Federal de Protección Ambiental se propone emitir la renovación de un Permiso para el Manejo de Desperdicios Peligrosos a la Instalación *StarLink Logistics Inc.* ubicada en Barceloneta, Puerto Rico, así como Aprobar la Terminación de Ciertas Actividades de Acción Correctiva y un Plan de Cierre para los Pozos de Monitoreo de Aguas Subterráneas

La Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) está notificando sobre su determinación tentativa de emitir la renovación del permiso bajo la Ley de Recuperación y Conservación de Recursos (“RCRA”, por sus siglas en inglés) para el manejo de desperdicios peligrosos a la instalación *StarLink Logistics Inc. (StarLink)* ubicada en la Carretera Estatal PR#2 Km. 56.7 Interior, Bo. Trinidad, Barceloneta, Puerto Rico (EPA ID Number PRD090028101), así como aprobar ciertas actividades de acción correctiva que han sido completadas en la mencionada facilidad.

El permiso aquí propuesto representa la renovación de un permiso previamente emitido por la EPA en Julio de 2006 (*Permiso 2006*) a la instalación conocida anteriormente como *Merck Sharp & Dohme Química de Puerto Rico, Inc. (MSDQ)*, también denominada aquí como *Instalación Original*) en estos mismos predios, para regular sus actividades de formulación, manufactura y empaque farmacéutico. En noviembre de 2010, debido a una reestructuración corporativa, las operaciones de MSDQ en esta instalación fueron transferidas a una nueva entidad corporativa bajo el nombre *MSD International, GmbH (Puerto Rico Branch) LLC (MSD International)*.

En el 2014, MSD International suspendió toda actividad the manufactura de ingredientes activos en la *Instalación Original*, continuando sólo sus operaciones de formulación y empaque farmacéutico. En aquel momento, los cambios operacionales conllevaron el cierre o suspensión de operaciones en las unidades de manejo de desperdicios peligrosos (“HWMUs”, por sus siglas en inglés) en la *Instalación Original*.

En el 2014, durante el período de vigencia del Permiso 2006, tanto la titularidad como la operación de la *Instalación Original* fueron transferidas a *Merial Barceloneta, LLC (Merial)*. El 26 de agosto de 2015, a petición de Merial and MSD International, EPA aprobó la transferencia del Permiso 2006 a Merial como la nueva y única entidad permitida (“Permittee”, en inglés).

En 2016, la propiedad inmueble (“real property”, en inglés) en la que la *Instalación Original* estaba ubicada fue segregada en dos parcelas o solares identificadas como *Parcela Oeste* y *Parcela Este*. Merial retuvo la titularidad y operación de la Parcela Oeste de la *Instalación*

Original (denominada la *Propiedad de Merial*) y le transfirió la titularidad y operación de la Parcela Este de la *Instalación Original* a StarLink Logistics Inc. (*Propiedad de StarLink*). En respuesta a una solicitud de modificación de permiso radicada por Merial y StarLink el 6 de marzo de 2017, EPA aprobó una modificación al Permiso 2006 añadiendo a StarLink como entidad co-permitida con Merial en el permiso de la *Instalación Original*.

Las actividades de manufactura, así como todas las unidades de manejo de desperdicios peligrosos o HWMUs, excepto dos unidades de disposición en terreno o rellenos sanitarios, estaban localizadas en la Parcela Oeste de la *Instalación Original*. Las unidades o HWMUs fueron cerradas conforme a un plan de cierre aprobado por EPA. Mediante carta fechada el 27 de marzo de 2017, EPA aprobó el Informe Final Certificando el Cierre de las unidades o HWMUs ubicadas en la Parcela Oeste de la *Instalación Original*.

Dos unidades de disposición en terreno utilizados por la *Instalación Original* están ubicadas en la Parcela Este. La unidad conocida como Relleno Sanitario Antiguo (*Old Landfill*, en inglés), fue una unidad de manejo de desperdicios sólidos (*SWMU*, por sus siglas en inglés); una segunda unidad, conocida como Relleno Sanitario Seguro (*Secure Landfill*, en inglés), fue una unidad HWMU regulada que fue cerrada de acuerdo con los requisitos RCRA. Con respecto al *Old Landfill*, EPA aprobó tentativamente mediante carta fechada 18 de mayo de 2017 el Informe de Implementación del Plan de Muestreo y Análisis para el *Old Landfill* (“SAP Implementation Report”, en inglés) radicado por Merial y StarLink en mayo de 2016, y subsecuentemente revisado el 13 de enero y el 8 de marzo de 2017. Además, mediante carta fechada el 16 de marzo de 2018, EPA determinó tentativamente no requerir monitoreo adicional de aguas subterráneas para el *Old Landfill*, y permitir que los pozos de monitoreo de aguas subterráneas ubicados en las inmediaciones del *Old* y *Secure Landfills* sean sacados de servicio y cerrados de acuerdo con el plan de cierre aprobado por EPA. Las determinaciones tentativas de EPA aquí especificadas, así como el plan propuesto para el cierre de los pozos de monitoreo de aguas subterráneas, están sujetos a notificación pública y a los comentarios que EPA reciba del público subsecuentemente.

Mediante esta notificación, EPA está dando a conocer públicamente su determinación tentativa de emitir un Permiso únicamente aplicable a la Parcela Este de la *Instalación Original*, de la cual StarLink es titular y operador. De aprobarse y emitirse el borrador de Permiso aquí reseñado, la participación de Merial como entidad co-permitida quedaría terminada, y el nuevo Permiso sería emitido a nombre de StarLink como única entidad permitida. StarLink sería responsable de poner en vigor todos los términos del Permiso final, incluyendo la implantación de cualquier acción correctiva relacionada con actividades llevadas a cabo en la *Instalación Original*.

El borrador de Permiso aquí referido consiste de tres módulos o secciones. El Módulo I establece las Condiciones Estándar del Permiso; el Módulo II recoge las Condiciones Generales de la

Instalación; y el Módulo III provee los Requisitos de Acciones Correctivas. Para detalles específicos de estos módulos, favor de referirse a la Hoja Resumen de Declaración de Base para la Decisión (“Statement of Basis”, en inglés), a la cual se hace referencia más adelante en esta notificación y el cual se hará disponible al público para evaluación. Una vez finalizado, este Permiso tendrá una vigencia de diez (10) años a partir de su fecha de efectividad.

Esta notificación informa al público sobre la determinación tentativa de EPA de proceder con la renovación de este borrador de Permiso a StarLink sujeto al cumplimiento con los requisitos de notificación pública y evaluación de comentarios del público sobre esta determinación. El período de comentario público para esta acción de permiso propuesta comenzará a partir de la fecha de emisión de esta notificación y se extenderá por cuarenta y cinco (45) días calendario.

Cualquier persona puede someter comentarios por escrito acerca de la determinación tentativa de EPA de emitir la renovación del borrador de Permiso a StarLink, así como solicitar por escrito que se lleve a cabo una vista pública sobre esta acción de permiso de acuerdo con las disposiciones de la Sección 40 C.F.R. ' 124.12. La solicitud de una vista pública debe especificar los asuntos propuestos a ser discutidos durante la vista. Todo comentario escrito del público, así como cualquier solicitud de una vista pública, debe ser recibido no más tarde del **1 de diciembre de 2019**, es decir, cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de emisión de esta notificación, y enviado a la siguiente dirección postal:

Carmen R. Guerrero-Pérez, Director
U.S. Environmental Protection Agency, Region 2
Caribbean Environmental Protection Division
City View Plaza
#48 Carr. 165 Suite 7000
Guaynabo, Puerto Rico 00968-8073

El matasellos postal (“postmark”, en inglés) se utilizará para determinar si la fecha de los comentarios escritos está dentro del término de cuarenta y cinco (45) días establecido para someter comentarios públicos sobre esta acción de permiso.

La Hoja Resumen de Declaración de Base para la Decisión, la notificación pública, el borrador del Permiso, así como cualquier otra información y documentación relacionada a esta acción de permiso, incluyendo las determinaciones tentativas de EPA de aprobar el Informe de Implementación del Plan de Muestreo y Análisis para el *Old Landfill* (“SAP Implementation Report”, en inglés), la suspensión del monitoreo de aguas subterráneas en el *Old Landfill*, y el plan de cierre para los pozos de monitoreo de aguas subterráneas ubicados en las inmediaciones

del *Old y Secure Landfills*, estarán disponibles para evaluación por el público de lunes a viernes entre 9:00 AM y 4:00 PM (excepto días feriados) en las siguientes localidades:

Biblioteca Municipal de Barceloneta
Biblioteca Comunitaria Sixto Escobar
Avenida Escobar Num. 1
Barceloneta, Puerto Rico. 00617
Phone: (787) 846-7056

U.S. Environmental Protection Agency, Region 2
Caribbean Environmental Protection Division
City View Plaza II
#48 Carr. 165 Suite 7000
Guaynabo, Puerto Rico 00968-8073
Contact: Angel Salgado (787) 977-5854 or salgado.angel@epa.gov

Environmental Quality Board
Land Pollution Control Area
Hazardous Waste Permit Division
Ponce de Leon Avenue #1308
Carr Estatal 8838
Sector El Cinco
Rio Piedras, PR 00926
Contact: Gerardo Santiago (787) 767-8181 x3457 or gerardosantiago@jca.pr.gov

Estos documentos también estarán disponibles a través de la página web de EPA en el siguiente enlace: <https://www.epa.gov/hwcorrectiveactionsites/hazardous-waste-cleanup-merial-barceloneta-llc-barceloneta-puerto-rico>

La EPA llevará a cabo una sesión de información al público sobre la renovación del Permiso en borrador de StarLink, así como sobre las determinaciones tentativas de aprobación referidas anteriormente. Una sesión de información al público es diferente a, y no constituye, una vista pública según estipulado bajo la Sección 40 C.F.R. ' 124.12. El propósito de una sesión de información al público es proveer información y discutir asuntos, no es para tomar decisiones. Los comentarios recibidos durante la sesión de información al público no pasan a formar parte del expediente administrativo oficial de la acción de permiso propuesta como ocurriría si fuera una vista pública. Para esta acción de permiso, la EPA se propone llevar a cabo una sesión de información al público el **30 de octubre de 2019** a las 6:00 PM en el Centro Comunal Barrio

Magueyes, Carr. 140 intersección con Carr 664, Km. 0, Barrio Magueyes, Municipio de Barceloneta.

EPA evaluará cuidadosamente cualquier comentario recibido dentro del período de comentario público especificado anteriormente y proveerá respuestas según corresponda mediante un Memorial de Respuestas y Aclaraciones (“Responsiveness Summary”, en inglés) que acompañará la decisión final sobre el Permiso de StarLink. Una vez emitida la decisión final de EPA sobre este Permiso, cualquier persona que haya sometido comentarios públicos, o haya hecho planteamientos en una vista pública, de esta llevarse a cabo, tendrá treinta (30) días calendario para solicitar una revisión de la decisión a la Junta de Apelaciones Ambientales (“Environmental Appeals Board”, en inglés) basada en los comentarios sometidos. Aquellas personas que no hayan sometido comentarios sobre la renovación del Permiso en borrador de StarLink o hecho planteamientos durante una vista pública, sólo podrían apelar nuevos cambios introducidos a la aprobación emitida por EPA de la renovación del Permiso en borrador de StarLink. Favor referirse a la Sección 40 C.F.R. ' 124.19.

Para detalles reglamentarios adicionales sobre el proceso de permisos de la EPA, puede consultar la Sección 40 C.F.R. Partes 124 y 270.